



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

504962

INCLÚYASE EN NOMINA DE ENTREGA DE
SEGUNDA CUOTA BONO
DECRETO ALCALDICIO N° 5863

QUILLON;

28 SEP 2023

VISTOS:

- D.A N° 1.775 de fecha 28/03/2023 que otorga bono extraordinario a personal Daem asistente de la Educación no profesional
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2023.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **INCLUYASE** en nomina de entrega de Segunda cuota de Bono extraordinario al personal de educación, Asistente de la Educación no profesional, que sean titulares de los cargos y en funciones en las fechas de pago, por la suma de \$120.000, (ciento veinte mil pesos), montos que se incrementaran en las remuneraciones de septiembre 2023, a quienes se individualizan:

N°	NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTO
01	Jose Espinoza Valderrama		El Casino
02	Carla Alvial Contreras		Coyanco
03	Amalia Gonzalez Gonzalez		Amanda Chávez Navarrete
04	Marcela Herrera Acuña		Amanda Chávez Navarrete
05	Leonardo Valenzuela Medina		Amanda Chávez Navarrete
06	Adriana Cares Villarroel		Liceo Luis Cruz Martínez
07	Denise Cid Cifuentes		Liceo Luis Cruz Martínez
08	Tamara Villagran Araya		Héroes del Itata

2.- Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y Subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/uzg/jha-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesada-c.c. Archivo Municipal-c.c. Archivos DAEM.